PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

Nomenclatura : AS-SM-4-2024-MDT-1

Nro. de convocatoria :

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto: CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA DEL SISTEMA DE RIEGO PARCELARIO EN LOS CENTROS POBLADOS DE

LUISPATA CHILCARACCRA Y PAMPAMARCA DEL DISTRITO DE TALAVERA - ANDAHUAYLAS - APURIMAC.

Ruc/código : 10167017148 Fecha de envío : 10/04/2024

Nombre o Razón social : CHERO OLIVOS FRANKLIN RICARDO Hora de envío : 19:02:14

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

Se solicita para la experiencia específica del Jefe de Estudios, se acepte también la experiencia como Coordinador o coordinador de Estudio o Coordinador de Proyectos para servicios similares

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: B.1 Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara: Conforme al numeral 29.8 del Art. 29 del RLCE: El area usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE la consulta, dado que, por el principio de la libre concurrencia de la ley de contrataciones del estado, se da apertura a la postulación de diversos consultores, siempre y cuando cumplan con el expertis solicitado.

Fecha de Impresión: 12/04/2024 12:40